



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 MAY 2024

RES. CD-ECO N° 193 - 24

Expte. N° 6053/09

VISTO:

La nota presentada a fs. 123 por la Prof. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ, D.N.I. N° 17.131.645, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" e "Inglés – Módulo I, II Y III", de Sede Salta, a partir del 8 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. JIMÉNEZ MARTÍNEZ se desempeña en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura mencionado en el párrafo precedente, desde el día 1 de septiembre de 2009 (RES. CD-ECO N° 702/09).

Que en la nota a fs. 123 de autos, el Mg. Gustavo Alejandro ZAPLANA, Director del Departamento de Idiomas, ha tomado conocimiento de la decisión de la Prof. JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

Que a fs. 126 obra Despacho N° 145/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/2024 de fecha 30/04/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Prof. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ, D.N.I. N°17.131.645, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la Carrera Contador Público (Plan de Estudios 2003), e "Inglés – Módulo I, II Y III", de las Carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022) de Sede Salta, a partir del 8 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MCC/GMM

Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa